III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEBREDA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Nebreda para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	16.428,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	64.950,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
9.	Pasivos financieros	5.000,00
	Total presupuesto	90.378,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	23.678,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.400,00
4.	Transferencias corrientes	26.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	23.900,00
	Total presupuesto	90.378,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Nebreda. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Escala: Habilitación nacional. Subescala: Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Nebreda, a 5 de septiembre de 2018.

El Alcalde,
Pedro Martín Barbero